

ACUERDO # 101



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO .- En Sesión del Pleno de fecha 26 de Junio de 2012, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96, 97 fracción III, del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó la Diputada Marivel Lara Curiel.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 0924, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Cultura, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

La Iniciante del Punto de Acuerdo lo sustentó en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho se ha escrito sobre las mujeres. Un piélagos de tinta se ha vertido para narrar páginas de gloria en torno a sus valiosas contribuciones a la ciencia, la cultura, las artes, la música y otras importantes actividades.

No obstante que han sorteado múltiples dificultades, la historia registra grandes hazañas de mujeres que han cambiado el estado de cosas. Sus logros a la humanidad simplemente son inobjctables.

En México son innumerables las mujeres que por su valor, arrojo y perseverancia han sobresalido en la escena nacional. Colosales luchadoras sociales, pintoras, escritoras, compositoras y poetisas han aportado lo mejor de sí para que la sociedad se sitúe en el umbral de un mayor grado de evolución.

Es el tiempo de las mujeres zacatecanas, es el tiempo de reconocer el legado que con sus hechos forjaron. De dar realce a sus obras y aceptar que las féminas somos parte sustancial e ineludible para generar la transformación de Zacatecas.

En la época actual nuestra comunidad tienen el deber impostergable de revalorar a la mujer y su destacada participación en la vida social, cultural y política de nuestro Estado. De no ser así, sería tanto como ignorar la historia y la encomiable función renovadora de la mujer zacatecana.

El eco de esa lucha resplandeció en el cambio de denominación del Mausoleo, hoy día denominado “Mausoleo de las Personas Ilustres” y, de esa forma, dar cabida a que en ese sepulcro de honor, se rinda pleitesía a las mujeres zacatecanas que por su brillante y destacada trayectoria, se distinguieron de forma sobresaliente haciéndose merecedoras de tal distinción.

Si realizamos una introspección de la historia de Zacatecas, nos percataremos que la obra de Beatriz González Ortega, forma parte esencial de ese cúmulo de éxitos ya que dedicó su vida a proteger al prójimo y a educar sin distingo alguno, muestra de lo anterior es cuando recibió el título de profesora en la Escuela Normal de Zacatecas, de donde más tarde fungiera como Directora, realizando una encomiable labor a favor de sus educandos.

Su admirable personalidad y su loable sensibilidad la llevaron a arriesgar su propia vida, ya que en un hecho admirable ante la amenaza de la guerra revolucionaria, de motu propi acudió ante el entonces Gobernador del Estado a informarle que le concediera la oportunidad de fundar una institución de beneficencia para atender a los heridos durante la gesta entre federales y

revolucionarios. Ante ello, le expresó al mandatario que trabajaría conjuntamente con la Cruz Blanca; que habilitaría el plantel como hospital y que tomaría junto con sus alumnas clases de primeros auxilios para así poder ayudar a los caídos, sin distinción de bando o bandera.

Este gesto de humildad y patriotismo propició que esta insigne personalidad estuviera a un ápice de ir al cadalso para ser fusilada por instrucciones del General Francisco Villa, pero su buena fama y reconocimiento social le ayudaron a que el Centauro del Norte reclusa.

Su contribución a la educación en el Estado y su indiscutible valentía y arrojo, fue motivo suficiente para que se hiciera objeto de los más conmovedores homenajes. De esa manera, de manos del Doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, recibió la Medalla Altamirano por sus cincuenta años de servicio a la educación. También, como reconocimiento a su amor y sacrificio por la patria, recibe la Medalla al Mérito Revolucionario y es incluida en el programa "Mujeres de América", el cual estaba dedicado a exaltar la vida de aquellas mujeres que dejaron una profunda huella en la historia de nuestro continente.

Otro galardón que merecidamente recibió fue el Premio de Enseñanza de la Lengua Castellana y en un simbólico acto efectuado en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, le fue entregado un honroso diploma por sus cincuenta años de servicio en pro de la niñez. Asimismo, como reconocimiento a su intachable trayectoria, esta Asamblea Soberana estatuyó el Premio "Beatriz González Ortega", además de que en la Ciudad de Fresnillo una escuela de enfermería lleva su nombre.

Sin más preámbulo podemos señalar que esta es solo una minúscula reseña de sus logros, simplemente porque así era ella, mujer que disfrutó como nadie las mieles de la educación, pero también padeció la infernal gesta revolucionaria a la que supo enfrentar con gran valentía.

Esta proposición va acompañada de un numeroso respaldo social, ya que por ejemplo la organización "Amigos del Patrimonio Zacatecano, A.C.", (APAZAC), la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el Licenciado Ernesto Juárez Frías, entre otros ciudadanos y parientes de esta personalidad, han impulsado con júbilo el traslado de los restos al Mausoleo.

Por todo lo anterior, proponemos que como un merecido reconocimiento a sus heroicos hechos y trayectoria, los restos de Beatriz González Ortega sean depositados en el célico y erguido Cerro de la Bufa, para que en este imponente y legendario sitio sean abrazados con celo y con el más tierno y dulce de los

cuidados, los restos de esta magnánima mujer, porque los zacatecanos la queremos aquí, en su terruño.”



CONSIDERANDO ÚNICO.- Para esta Soberanía Popular es un gran orgullo hablar de Doña Beatriz González Ortega Ferniza, quien fue una mujer Zacatecana, Heroína de la Revolución Mexicana y que además es un ejemplo para el magisterio Zacatecano. Doña Beatriz González Ortega Ferniza, es un ícono de lucha por la dignificación de la mujer en la sociedad así como una representante del mexicanismo, actitud que la caracterizaba y que la hace una mujer digna de reconocimiento en su Estado.

La irrupción de la mujer en la vida pública ha sido uno de los eventos más trascendentales en la historia. Sobresalir en temas importantes para la sociedad mexicana en su época, donde la preparación y especialización estaba reservada casi de manera exclusiva para los hombres, fue un logro más de esta zacatecana que rompió esquemas y barreras en el magisterio zacatecano, considerada además una Heroína de la Revolución Mexicana, es algo digno de enaltecimiento.

El Pleno de esta Legislatura considera reconocer el trabajo de esta zacatecana ilustre. Como representantes populares tenemos la obligación de fomentar el conocimiento de los grandes hechos de nuestra historia y el reconocimiento a aquellas zacatecanas y zacatecanos que, por sus contribuciones a nuestro Estado, merecen ser objeto de homenajes y reconocimientos por sus obras, tanto por parte de la sociedad como por nuestras autoridades. Estos reconocimientos promueven y fomentan los vínculos de identidad que dan un sentido de pertenencia, a partir de valores y orientaciones



Comunes, que fortalezcan la cultura e identidad nacional y estatal.

La Constitución Federal consagra en su artículo 3o., segundo párrafo, el fomento al amor a la Patria, asimismo la Ley General de Educación considera importante incrementar la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales. Con base en estos fines planteamos que el reconocimiento que se haga a personajes que por sus obras y virtudes se destacaron al servicio de la patria, y en el caso que nos ocupa por nuestro Estado; resulta indispensable trasladar los restos de Doña Beatriz González Ortega, como muestra de respeto y así poder honrar su obra en su tierra.

Es toral para esta Sexagésima Legislatura, exaltar las acciones de aquellos zacatecanos que con su trayectoria de vida o sus actos excepcionales han contribuido a conformar la herencia común de nuestro pueblo, en el presente y en el el futuro. Este es el caso de la Profesora Beatriz González Ortega, mujer cabal, ejemplo de perseverancia y amor a su tierra.


En nuestra Entidad existe la tradición de honrar la memoria de personas ilustres. Por ello se creó un sitio especial para rendir culto póstumo a personajes distinguidos de nuestra historia, que es el Mausoleo de las Personas Ilustres, situado en el Cerro de la Bufa, de esta Ciudad Capital; constituyéndose como un lugar de honor para erigir monumentos destinados a guardar los restos o a perpetuar la memoria de héroes y personas célebres de nuestra historia.

Esta Soberanía Popular considera que este Mausoleo, que pertenece a los Zacatecanos, sería el lugar idóneo para que los restos de Doña Beatriz González Ortega descansen a perpetuidad, por ser un espacio que brinda ejemplo señero para

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

las generaciones presentes y futuras al conferir un sepulcro de honor a aquellos zacatecanos que son ilustres, ya sea por sus actos heroicos, por su actividad política o cívica, o por sus contribuciones en los ámbitos de las ciencias, las artes o la cultura.

La LX Legislatura del Estado se ha caracterizado por el respeto y reconocimiento a la mujer; no existe mejor ocasión que ésta para ser congruentes y reconocer a la Maestra Beatriz González Ortega su trayectoria y aportación al País y a Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ÚNICO.- Esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de conformidad con la Ley para Honrar la Memoria de los Zacatecanos Ilustres, los restos de la notable Maestra Doña Beatriz González Ortega, sean exhumados y trasladados de la Ciudad de México a su Estado natal Zacatecas y colocados en el Mausoleo de las Personas Ilustres en el Heroico y Milenario Cerro de la Bufa, de esta Ciudad Capital.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los trece días del mes de Junio del año dos mil trece.



PRESIDENTE

Handwritten signature of Felipe Ramírez Chávez in black ink.

DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ

SECRETARIO

Handwritten signature of José de Jesús González Palacios in black ink.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ
PALACIOS**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

Handwritten signature of Hector Fernando Gutiérrez Quiñones in black ink.

**DIP. HECTOR FERNANDO
GUTIERREZ QUIÑONES**



Oficio Núm. DPLAJ-230/2013

Asunto: Se remite Fe de Erratas

**LIC. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento legal en los artículos 139, segundo párrafo y 224 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, me permito solicitar a Usted, tenga a bien publicar la presente **Fe de Erratas** correspondiente al Acuerdo # 101 relativo al exhorto que hace esta Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, al Titular del Poder Ejecutivo, para que sean exhumados y trasladados de la Ciudad de México a la Ciudad de Zacatecas los restos de la Maestra Doña Beatriz González Ortega, contenido en el Sumario número 52 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, de fecha 29 de Junio del año 2013, concretamente al punto resolutivo único, al tenor siguiente:

DICE:

ÚNICO.- Esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de conformidad con la Ley para Honrar la Memoria de los Zacatecanos Ilustres, los restos de la notable Maestra Doña Beatriz González Ortega, sean exhumados y trasladados de la Ciudad de México a su Estado natal Zacatecas y colocados en el Mausoleo de las Personas Ilustres en el Heroico y Milenario Cerro de la Bufa, de esta Ciudad Capital.

DEBE DECIR:

ÚNICO.- Esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de conformidad con la Ley para Honrar la Memoria de las **Personas Ilustres del Estado de Zacatecas**, los restos de la notable Maestra Doña Beatriz González Ortega, sean exhumados y trasladados de la Ciudad de México a su Estado natal Zacatecas y colocados en el Mausoleo de las Personas Ilustres en el Heroico y Milenario Cerro de la Bufa, de esta Ciudad Capital.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.



COMISION PERMANENTE
DE LA H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac. 3 de Julio de 2013
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE
DIPUTADA PRESIDENTA

ANA MARÍA ROMO FONSECA

SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

05 JUL 2013

RECIBIDO

RECIBI REG HORA 2:09